

V I S T O :

Que en la DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA realizada el día 26 de Octubre de 1989, se trató el Expediente: H-27-89 - H.C.D. DE CORONEL SUAREZ eleva Declaración N° 19/89 Manifestando repudio por reunión de Intendente bonaerenses p/sustraer a los H.C. Deliberantes las facultades de analizar conductas y aplicar sanciones a los titulares de los D.E. Mpal.-

Sancionándose lpor unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

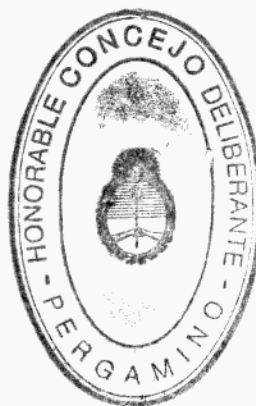
ARTICULO 1°- Adhiérase en todos sus términos a la Declaración ----- N° 19/89 dictada por el H. Concejo Deliberante -- de Coronel Suarez referida a sustraer a los H.C. Deliberantes las facultades de analizar conductas y aplicación de sanciones a los titulares de los Departamentos Ejecutivos Municipales.-

ARTICULO 2°- Remítase copia de la presente Resolución al H.C. ----- Deliberante de Coronel Suarez y a ambas Cámaras Legislativas Provinciales.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

RESOLUCION N° 329/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE